

de la línea eléctrica de que a hace mención, pasando a poder después de dos años, dicha línea en favor del Municipio, o sea en propiedad, así como lo que se cobrare por derechos de conexiones; y el Ayuntamiento en vista del proyecto aludido, lo fué con aprobación, debiendo el peticionario por sí y en nombre del grupo de vecinos a que se refiere cumplir en todos sus puntos las proposiciones contenidas en el presente parecer. Como lo que firmó el presente parecer, que se firmó para su constancia ante mí el Secretario: Dox fe.

*Eduardo Martínez*

*J. Méndez*

*Pedro García*

*Corcadio Rodríguez*

*Brenito Gómez*

### Acta N.º 14

Acontecido de día 5 de junio de 1939

Presidencia del Sr. Celso Martínez.

En la Villa de Yaya García, Nuevo León, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo los señores honorables, fueron presentados en la sala de acuerdos del H. Ayuntamiento de esta Villa los miembros que lo integran, y abierta que fué la Sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión fué aprobada. Se dió lectura a continuación con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. Acto continuo el Sr. Presidente Municipal pronunció uso de la palabra, dió cuenta al H. Ayuntamiento de que los trabajos materiales del

Factos Hidalgo proseguian con actividad, cubriendo sucesivamente  
 sus columnas laterales, de concreto, y el encubillado de madera,  
 faltando la colocacion del trazo de láminas que para los que  
 los erigidos en la mejor de que viene haciendo mención,  
 voluntariamente hicieron a bien contribuid las personas  
 siguientes: Testamentaria de don José L. Goya, Federico Pérez,  
 Sinesio Urbani, Bandera Vellido, Abel Salazar, Valente R.  
 Perales, Juan Calvillo, Lic. Virgilio Goya, Lic. Joaquin Goy-  
 za y Goya, Cecilio Campos, Juan M. Montemayor, San-  
 to Domingo, José Calderón, José F. Muguera, José María  
 Kitter, Prisciliano Kitter Gómez, Leopoldo Espinosa, Virginia  
 Guerra viuda de Kitter, José F. Goyin, Pedro Goyin  
 B. Villanuel, Primitivo Kitter, Ambrosio Villanuel, Liga  
 para "La Moderna", Santa Gonzales, "Abadesona de Co-  
 mercebile", Genero Arcote, Juan J. De los Ríos y Goya,  
 Roberto Goya, Diego y Santa Eng. Benito Ornela, Jee-  
 rin Canales, Juan F. Rodríguez, Juana Kitter, Juana  
 Kitter viuda de Goya, Alberto Kitter, Sindato Molino  
 José María, Rafael E. Vera-tegui, Gabriel Salazar, Club  
 Recreativo "La Leona", Bruno Esquivel, Abel Goyin, Juan  
 Francisco Rodríguez, Pedro Padilla, Bernabé Kitter,  
 Federico Kitter, Lorenzo Salazar, Eliseo Martínez,  
 Antonio Goyin, Santa Mena, Pedro Morales, José W.  
 Vera-tegui, Laureano Goyin, Luciano F. Rodríguez, Ce-  
 cilio Rodríguez, Amable Rodríguez, Regino Rodríguez,  
 Exigonia Fuentes, Andrés Espinosa, Leopoldo Vera-tegui,  
 Benito Gómez, Alberto Rodríguez, y Gerardo Cordero.  
 Fue el valor de los donativos aprobados por los  
 peritos expresados, fue de \$855.50 ochocientos  
 cincuenta y cinco pesos, cincuenta centavos siendo  
 ese valor invertido en la obra de referencia, de-  
 biendo agregarse a esos donativos, los toneladas ce-  
 mento del Sr. Lorenzo y Santa, los toneladas e  
 portada igualmente de Guacabato por el Eng. Ber-  
 nardo Elduain, toneladas y medio cemento por la tes-  
 tamentaria de don Florentino Leanti Goyin, y no

venta para su uso de abastecida por don Manuel González, propietario de los Molinos de Marina Jesús María. El Ayuntamiento enterado con satisfacción del informe recibido por el C. Presidente Municipal, acerca de la importante mejora que se ha verificado ligando en el Puerto "Hidalgo" de esta localidad, hizo un cumplido elogio del funcionario aludido por sus meritos en su desempeño en pro de la obra de que se ha hecho mención. A esta terminación se acordó por el Ayuntamiento que se solicite por conducto de los Jueces Municipales, al gobierno del Estado, el permiso para celebrar la temporada de fiestas que anualmente se ha tenido la costumbre de celebrarse en este Municipio, cuyo permiso deberá ser presentado del diecisiete de los corrientes al once de julio entrante, y concedido que fuere el C. Presidente Municipal, y el Comisionado de festejos públicos deberán contratar en la mejor forma posible dicha temporada de festejos, destinando sus productos a la mejora del Puerto Hidalgo que se ha estado realizando. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para su constancia ante mí el Secretario. Doy fe.

El Sr. Alcalde

J. Méndez

Arceadio Rodríguez

Silviano Gayz

Bertrito Gómez

Acta N.º 15.

Hecho el día 26 de junio de 1907.

Presidencia del C. Elio Martínez

En la Villa de Goya García, Estado de Nuevo